



ACNUR / B

Reglamentaciones e inclusión internacional respecto a la fuerza laboral ante el flujo y aumento de refugiados.

INTRODUCCIÓN

“Lo que está en juego no es nada menos que la supervivencia y el bienestar de una generación de inocentes”

- Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas en cargo

Los distintos grupos humanos han estado en movimiento desde tiempos inmemorables. Algunos de ellos se desplazan en busca de nuevas oportunidades económicas a nuevos horizontes. Otra gran mayoría lo hace para escapar de los conflictos armados, la persecución, el terrorismo, la inseguridad alimentaria, la pobreza, o las violaciones y los abusos de los derechos humanos; a este grupo de personas se le llama refugiados.

No cabe duda que ACNUR, OIM y los países con alto flujo migratorio saben que debe haber un control sobre la llegada, vida y obra de los recién llegados con la finalidad de darles una oportunidad que no se les otorgó en su país natal por distintos factores a su vez también se busca el menor impacto negativo en el país que los acogió; los grandes movimientos de refugiados y migrantes tienen ramificaciones políticas, económicas, sociales y humanitarias y para el desarrollo y los derechos humanos que traspasan todas las fronteras. Se trata de fenómenos mundiales que exigen enfoques y soluciones mundiales. Ningún Estado puede por sí solo gestionar esos desplazamientos.

De este modo el alto flujo de refugiados afecta directa e indirectamente a la economía del país receptor puesto que este nuevo grupo de personas necesita un trabajo para subsistir y existen leyes que avalan lo anteriormente dicho:

En la guía sobre el derecho internacional de los refugiados del año 2001 explica lo siguiente: “De conformidad con el derecho internacional humanitario, las víctimas de conflictos armados, sean o no desplazadas, deben ser respetadas y protegidas contra los efectos de la guerra, y deben beneficiarse de una asistencia imparcial” lo anterior engloba ámbitos laborales y cotidianos.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

ACNUR surgió al término de la segunda guerra mundial para ayudar a los europeos desplazados por ese conflicto. Muy optimista, la Asamblea General de Naciones Unidas creó el 14 de diciembre de 1950 al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con un mandato de tres años para completar sus labores y luego disolverse. Al año siguiente, el 28 de julio de 1951, fue adoptada la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, el fundamento legal para ayudar a los refugiados y el estatuto básico que rige el trabajo del ACNUR.

En 1956 ACNUR enfrentó su primera emergencia de grandes dimensiones: la llegada masiva de refugiados cuando las fuerzas soviéticas aplastaron la revolución húngara. Cualquier expectativa de que el ACNUR sería pronto innecesario desapareció. En 1960 la descolonización de África generó la primera de múltiples crisis de refugiados en ese continente que han requerido la intervención del ACNUR. En las dos décadas siguientes, ACNUR ayudó en crisis de desplazamiento en Asia y América Latina. Hacia finales de la década había situaciones de refugiados nuevas en África y repitiendo la historia, nuevas afluencias de refugiados en Europa a causa de las guerras en los Balcanes.

Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados.

La Convención, al haber sido elaborada tras la Segunda Guerra Mundial, da una definición de refugiado centrada en las personas que se encuentran fuera del país de su nacionalidad y que son refugiados como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1o de enero de 1951 en Europa o en otro lugar. Sin embargo, dadas las nuevas situaciones de refugiados que se produjeron a fines de los años cincuenta y comienzos de los sesenta, fue necesario ampliar el ámbito temporal y geográfico de la Convención. Se elaboró y se aprobó así el Protocolo de la Convención

El Protocolo de 1967 es un instrumento independiente de la Convención de 1951, aunque íntegramente relacionado con ella. El Protocolo anula los límites geográficos y temporales contenidos en la definición de refugiado de la Convención.

Convención de 1969 de la Organización de la Unidad Africana (OUA) por la que se regulan los aspectos específicos de problemas de los refugiados en África

La Declaración de Cartagena

En 1984, tuvo lugar en Cartagena (Colombia) un coloquio de representantes gubernamentales y eminentes juristas latinoamericanos para debatir sobre la protección internacional de los refugiados en la región.

En 1967, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración sobre el Asilo Territorial, que está dirigida a los Estados. La Declaración reitera que el otorgamiento de asilo “es un acto pacífico y humanitario y que, como tal, no puede ser considerado inamistoso por ningún otro Estado”. Especifica además que corresponde al Estado que concede el asilo calificar las causas que lo motivan.

La Convención y el Protocolo cubren conjuntamente tres grandes temas:

- La definición del término refugiado, así como las condiciones de cesación y exclusión de la condición de refugiado.
- El estatuto jurídico de los refugiados en su país de asilo, sus derechos y obligaciones, incluido el derecho de ser protegido contra una expulsión o devolución a un territorio donde su vida o su libertad peligran.
- Las obligaciones de los Estados, incluida la de cooperar con el ACNUR en el ejercicio de sus funciones y facilitar su tarea de supervisar la aplicación de la Convención.

Al adherirse al Protocolo, los Estados aceptan aplicar la mayoría de los artículos de la Convención sobre los Refugiados (artículos 2 a 34) a todas las personas comprendidas en la definición de refugiado de la Convención. No obstante, los más de los Estados prefirieron adherirse tanto a la Convención como al Protocolo, pues así reafirman que ambos tratados son el núcleo del sistema internacional para la protección de los refugiados.

A finales del siglo XIX y principios del XX, Estados Unidos y otros países trataron de controlar la inmigración para ser más selectivos acerca de quién podría entrar, bajo qué condiciones y con qué derechos. Este giro hacia los controles de fronteras, las cuotas, los exámenes de alfabetización y similares se vio acelerado por la I Guerra Mundial y la revolución rusa de 1917, que dieron lugar a las primeras crisis de refugiados de Europa. Entre 1914 y 1922 se convirtieron en refugiadas unos cinco millones de personas y en 1923 la “segregación” de pueblos entre Grecia y Turquía fue testigo de los traslados en ambas direcciones de 1,7 millones de personas.

Los años de entreguerras también presenciaron el desarrollo de las primeras normativas e instituciones para gestionar el fenómeno de los migrantes apátridas: un Alto Comisionado para los Refugiados y la expedición de los pasaportes Nansen.

Pero esa primera marea humana fue eclipsada por la oleada de miseria que se produjo durante la II Guerra Mundial y después de ésta. Durante los primeros cuatro años de guerra, Alemania y la URSS “desarraigaron, trasplantaron, expulsaron, deportaron y dispersaron” a unos 30 millones de personas. En mayo de 1945 había más de 40 millones de refugiados en Europa, sin techo, desarraigados y huyendo.

En 1918 se redefinieron las fronteras y todas las personas tuvieron que permanecer en el lugar en el que vivían (con la importante excepción de los intercambios de población entre Grecia y Turquía). A finales de la II Guerra Mundial, se produjo lo contrario. Con la excepción de Polonia, las fronteras quedaron prácticamente intactas y en su lugar se trasladó a la gente por todo el centro y este de Europa. El término “depuración étnica” todavía no existía pero es lo que se produjo cuando los políticos diseñaron Estados nacionales muy homogéneos a nivel étnico.

Son dos aspectos muy notables de esta crisis. El primero, la extraordinaria aportación del Comando Aliado y la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas (UNRRA, por sus siglas en inglés). En 1947, la UNRRA gestionaba casi 800 campos de reasentamiento que albergaba a siete millones de personas. Gracias a sus colosales esfuerzos, en torno a 1951 sólo quedaban 177 000 personas desplazadas en los campos. Millones habían sido reasentadas; muchas más, repatriadas; y un importante número de personas había emigrado. El segundo aspecto es que en torno a 1951 se crearía un nuevo marco legal e institucional para responder al fenómeno de los refugiados con la creación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que reemplazaría a la UNRRA, y la aprobación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.

El fin de la Guerra Fría provocó no sólo un aumento cuantitativo en el número de refugiados, sino también un cambio cualitativo en la naturaleza del conflicto y el desplazamiento. En términos cuantitativos, el número de refugiados aumentó de 14,7 millones en 1989 a 17,2 millones en 1990 y a 18,3 en 1993 como resultado de nuevos conflictos en Medio Oriente (Irak), Europa (ex Yugoslavia y la antigua Unión Soviética) y África (particularmente en África Occidental, incluyendo Liberia y Sierra Leona, el Cuerno de África y de manera creciente en los Grandes Lagos). Sin embargo, después del punto álgido de mediados de la década de 1990, el número total de refugiados comenzó un lento declive, con 11,6 millones registrados a finales de 1999 y 8,6 millones a finales de 2005.

Esta disminución se debió principalmente a las operaciones de repatriación a gran escala en África (como Mozambique, el noroeste de Somalia, Burundi, Sudán del Sur), Asia Central (Afganistán) y la ex Yugoslavia, por nombrar sólo algunos. Desde entonces, el número de refugiados comenzó a aumentar otra vez, llegando a 11,4 millones a finales de 2007 debido principalmente a la mayor volatilidad de la situación en Irak y en Somalia, y disminuyó ligeramente a 10,4 millones a finales de 2009, pero se mantiene muy por debajo del máximo de 18,3 millones registrado en 1993. El número de refugiados también se mantuvo muy por debajo del número de personas desplazadas internamente (PDI) al menos desde 1989 cuando las PDI se calculaban en 16,5 millones. En 1990 el número de PDI se elevó a 21,3 millones y alcanzó un máximo de 28 millones en 1994 (en el momento de la guerra de Bosnia) y disminuyó de nuevo a 21,3.

RELEVANCIA ACTUAL

Convoy de Budapest a Viena

Esta iniciativa ciudadana que nació en Austria pretendía llevar a cientos de refugiados de Oriente Medio, varados en Hungría desde hace días, hasta Austria y Alemania. La página de Facebook se creó bajo la organización de Erzsébet Szabó.

Unas 2,500 personas ya habían anunciado su participación, sin embargo, se vio frustrada debido a que este viernes fueron arrestados cuatro austriacos bajo sospecha de querer transportar a varios refugiados y podrían ser condenados hasta con 3 años de cárcel.

Bienvenidos refugiados.

En Alemania nació una iniciativa que permite encontrar compañero de piso a partir de una organización de refugiados denominada 'Refugees Welcome' que se creó a finales del 2014.

Según el portal The Guardian, el programa ha resultado ser un éxito. Más de 800 ciudadanos han ofrecido sus propias viviendas, mientras que 134 refugiados han encontrado un hogar con esta plataforma. Además, la organización garantiza ayuda a las personas que ceden su habitación a un refugiado, mediante pequeñas donaciones o ayudas estatales proporcionadas a quienes obtienen el permiso de residencia.

Siria está llamando.

Bryndis Bjorgvinsdottir es la impulsora del programa 'Siria está llamando' en el que cientos de ciudadanos de Islandia le abren las puertas de su hogar a los refugiados sirios, mediante un evento en Facebook.

A pesar que el gobierno declaró que solo pueden aceptar a 50 refugiados, los voluntarios se han encargado de decirle que pueden aceptar a más personas, ya que están dispuestos a convivir con ellas.

Red de ciudades-refugio en España.

Esta es una de las iniciativas que más acogida ha tenido en España y fue propuesta por Ada Colau, alcaldesa de Barcelona. A ella se le unieron otros municipios españoles, como Segovia, Madrid, América, etc. Según el Ministerio de Empleo de España, el programa de acogida está estructurado en un periodo de tres fases (acogida, integración y autonomía). En la fase de acogida se desarrolla en centros de acogida a refugiados o bien a través de los centros o plazas gestionadas por ONG.

Según el portal ABC, durante la primera fase se les da alojamiento, manutención, atención jurídica, psicológica, ayuda económica, etc. Estas se mantienen en las dos siguientes fases.

A Coffee For Refugees.

Este proyecto, creado por Isabel Ramos y Melania Arias, de Melisa Studio, y que forma parte de la organización mundial shareacoffeefor.org, consiste en comprar un café (o hasta 500) a 2 euros cuyo importe íntegro servirá para comprar ayuda humanitaria directa para los refugiados. La idea es que con tu café virtual estés ayudando a que la Panadería de Acción Directa Sierra Norte pueda producir 2.500 panes árabes diarios para los 1.500 refugiados a los que cada día reparten pan el campo de Nea Kavala, pisos de acogida en Polikastro, y en las calles de Tesalónica (Grecia).

Care4Calais.

En Calais hay más de 5.000 refugiados en condiciones muy precarias, que huyen de la persecución y la guerra de países como Afganistán, Eritrea, Somalia, Sudán, Libia y Siria. Pero la comida que reparte gratis el gobierno solo alcanza para 2.000 personas. Un hospital de campaña de MSF en el campamento trata cada día a todas las personas que pueden. Los voluntarios lo describen como zona de guerra o de desastre. Naciones Unidas lo ha calificado como emergencia civil. Sin embargo, la respuesta política no llega. Calais4Calais está compuesta de voluntarios que reparten material sanitario, ropa interior limpia, ropa de abrigo, papel higiénico, cepillos de dientes o sacos de dormir. Necesitan tanto donaciones como voluntarios.

SraWakeUp

Esta organización está formada por un grupo de mujeres activistas que no se resignaban a quedarse de brazos cruzados ante la penosa situación de los refugiados. Recaudan fondos, reparten ayuda en los campos de refugiados y están realizando una impresionante labor de difusión en terreno que permite, a través de las redes sociales, leer qué es lo que está ocurriendo realmente allí. Si las sigues, podrás saber a tiempo real qué está pasando y qué se necesita. Su voz, y la de tantos voluntarios que están repartidos por Europa ayudando a los desplazados, se ha convertido en un altavoz de los derechos los refugiados, además de en un recordatorio de la vergonzosa pasividad de los gobiernos europeos.

ACCIONES INTERNACIONALES

La Estrategia Regional de Protección y Soluciones del ACNUR ha sido desarrollada en el marco de la Declaración y el Plan de Acción de Brasil y está guiada por el trabajo que el ACNUR ha desarrollado en la región. El propósito de la estrategia es permitir que el ACNUR apoye a las autoridades en los países de origen, tránsito y asilo en la creación de sistemas de protección fortalecidos, preservación del espacio de asilo y fortalecimiento de los marcos y políticas sobre asilo, desplazamiento interno y soluciones. La estrategia abarca actividades en los referidos países, además de Estados Unidos, México, Costa Rica, Belice, Nicaragua y Panamá, que son los principales destinos de estos flujos de refugiados, para garantizar un abordaje regional que sea comprensivo y armonizado.
<http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/el-acnur-en-america-central-y-mexico/el-salvador-honduras-y-guatemala/>

Los países de América Latina y el Caribe están demostrando su fuerte compromiso con el mejoramiento de la protección de las personas refugiadas, desplazadas y apátridas, y fomentar soluciones duraderas que sean innovadoras para ellas bajo el marco del Plan de Acción de Brasil. El Plan de Acción es una referencia para la cooperación y la solidaridad regional, que se adoptó en diciembre de 2014 con el fin de fortalecer la protección internacional y las soluciones para quienes se encuentran con necesidades en la región. El Gobierno de Colombia continuó comprometido con los diálogos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia para finalizar el conflicto armado de 50 años que ha generado más de 6,7 millones de desplazados internos y cerca de 350.000 refugiados. Las negociaciones concluyeron con la firma de un acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC en junio de 2016.

En República Dominicana, las autoridades aseguraron que no deportarían a personas indocumentadas que tuvieran derecho legítimo a la nacionalidad dominicana, y examina opciones para encontrar soluciones de identificación para quienes son apátridas. La colaboración entre los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Canadá y los Estados Unidos resultó en un modelo de fortalecimiento de capacidades con México (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados), para fortalecer sus procedimientos para la determinación de la condición de refugiado.

En todos los países, el ACNUR trabaja con los refugiados, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otros socios en las tareas de protección e integración. El apoyo de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y otras instituciones es fundamental a la hora de facilitar la integración de las personas refugiadas.

En Chile, las principales agencias socias en la implementación de programas son la Vicaría de Pastoral Social, el Instituto Católico Chileno de Migración – INCAMI, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas – FASIC, el Obispado de Iquique, el Arzobispado

de Antofagasta, la Clínica Legal Diego Portales, la Clínica de Salud Mental de la Universidad Alberto Hurtado, además de varias municipalidades solidarias, redes y foros de la sociedad civil con quienes el ACNUR colabora, proporciona asesoría y acompañamiento. Chile alberga a cerca de 3.000 refugiados y solicitantes de asilo. Si bien los refugiados provienen de diferentes países de América Latina, África, Asia, Europa, más del 90% de ellos son de nacionalidad colombiana. Aproximadamente un 20% de la población de interés de ACNUR en Chile vive en el área fronteriza norte; especialmente, en las ciudades de Arica, Iquique, Calama y Antofagasta. Desde 1999 cuando se inició un Programa de Reasentamiento en Chile, centenares de refugiados de origen afgano, palestino, yugoslavo y colombiano han sido reasentados en el país.

ACCIONES DE LA ONU

El Programa de Evacuación Humanitaria re-ubicó temporalmente a cerca de 96.000 kosovares en 29 países en todo el mundo por su seguridad. Es uno de los ejemplos de responsabilidades compartidas que se pueden encontrar en el pasado, y que se examinarán en Ginebra el lunes (10 de julio).

La reunión de un día contará con la presencia de funcionarios gubernamentales, organizaciones internacionales, ONG, académicos y otros expertos, y es la primera de cinco discusiones temáticas, ya que el ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, lidera un proceso para desarrollar un Pacto Mundial sobre Refugiados. La Asamblea General de la ONU encomendó esa tarea al Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados en la histórica Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes del año pasado.

“En un momento en el que nos enfrentamos a un desplazamiento mundial récord, es conveniente recordar ocasiones en un pasado no muy lejano, en las que la comunidad internacional se reunió y encontró soluciones que salvaron las vidas de refugiados que se encontraban en situaciones aparentemente intratables”, dijo Volker Türk, Alto Comisionado Auxiliar para la Protección del ACNUR. “Lo hemos hecho antes, podemos hacerlo ahora”.

NUEVA YORK, Estados Unidos, 19 de septiembre de 2016 (ACNUR) –

En la Cumbre de Alto Nivel de la ONU en Nueva York, los gobiernos de 193 países adoptaron compromisos clave para mejorar la protección de millones de personas que han sido desplazadas forzosamente y otras que se desplazan de diferentes formas en todo el mundo. En medio de los niveles récord de desplazamiento en todo el mundo, la Cumbre reunió a los líderes de gobiernos y de la ONU, así como representantes de la sociedad civil para salvaguardar de mejor forma los derechos de los refugiados y los migrantes, y compartir la responsabilidad a escala mundial.

“Los refugiados y los migrantes no deben ser vistos como una carga, ellos tienen un gran potencial, si tan solo lo descubrimos”, dijo el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, en el discurso de apertura de la Cumbre. “Hay que colocar los derechos humanos de todos los refugiados y migrantes en el corazón de nuestros compromisos.”

La Cumbre de la ONU sobre cómo abordar los grandes movimientos de refugiados y migrantes se dio en la sesión de apertura de la Asamblea General de la ONU. Una vez que el Foro adoptó los compromisos clave, que se conocieron como la Declaración de Nueva York.

La Declaración hace un llamado a los países que pueden reasentar o reunificar muchos más refugiados a que lo hagan. También hace un llamado a los que están en la parte más rica del mundo a reconocer su responsabilidad de proporcionar la financiación humanitaria oportuna y fiable, y a hacer una robusta inversión en las comunidades que acogen a un gran número de refugiados.

Los países de acogida están llamados a aumentar las oportunidades para que los refugiados adultos puedan trabajar y que los niños vayan a la escuela. La Declaración compromete a los gobiernos para abordar mejor los factores desencadenantes que causan cifras registradas de desplazados forzosos en el mundo actual.

La Declaración también le da la tarea al ACNUR para desarrollar un marco de respuesta integral para los refugiados, estableciendo un proyecto para un sistema más fuerte con una financiación más fiable y la participación temprana de los agentes de desarrollo para ayudar a quienes se ven obligados a abandonar sus hogares y para las comunidades que los acogen.

“Hoy tenemos una oportunidad extraordinaria para cambiar el rumbo”, dijo el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados, Filippo Grandi, en declaraciones a la cumbre el lunes (19 de septiembre).

Grandi dijo que la Declaración “marca un compromiso político de fuerza y resonancia sin precedentes”.

REFERENCIAS

CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS, 28 de julio de 1951, Serie de Tratados de las Naciones Unidas, vol. 189, No. 2545,, disponible en:

[HTTP://WWW.ACNU.R.ORG/FILEADMIN/SCRIPTS/DOC.PHP?FILE=FILEADMIN/DOCUMENTOS/BDL/2001/0005](http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/documentos/bdl/2001/0005)

ACNUR. (2001 - 2016). Historia del ACNUR. 25/05/17, de UNHCR
Sitio web: <http://www.acnur.org/el-acnur/historia-del-acnur/>

ACNUR. (2016). ¿Quién es un Refugiado? . 08/05/2017, de ACNUR
Sitio web: <http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/refugiados/quien-es-un-refugiado/>

Naciones unidas. (2016). Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes . Mayo 23, 2017, de Naciones Unidas
Sitio web: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/71/L.1>

ACNUR. (13 de junio de 2017). El ACNUR en El Salvador, Guatemala y Honduras. 9 de julio de 2017, de ACNUR
Sitio web: [http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/el-acnur-en-america-central-y-mexico/el-salvador-honduras-y-guatemala/?sword_list\[\]=trabajo&no_cache=1](http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/el-acnur-en-america-central-y-mexico/el-salvador-honduras-y-guatemala/?sword_list[]=trabajo&no_cache=1)

ACNUR. (2016). Perfil de las operaciones regionales 2016 - América Entorno de trabajo. 9 de julio de 2017, de ACNUR
Sitio web: [http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/?sword_list\[\]=trabajo&no_cache=1](http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/?sword_list[]=trabajo&no_cache=1)

Colin Bundy. (2006). Migrantes, refugiados, historia y precedentes. 09/07/2017, de Migraciones Forzadas
Sitio web: <http://www.fmreview.org/es/destino-europa/bundy.html>

*. (2015). Iniciativas para ayudar a refugiados. 09/07/2017, de Peru21
Sitio web: <http://peru21.pe/mundo/conoce-iniciativas-ciudadanas-que-ofrecen-ayuda-refugiados-sirios-2226799>

*. (2016). ¿Cómo puedo ayudar a los refugiados?. 09/07/2017, de El Mundo Yodona
Sitio web: <http://www.elmundo.es/yodona/lifestyle/2016/03/24/56f2df3322601d383a8b458f.html>

UN High Commissioner for Refugees (UNHCR), El Plan de Acción de los 10 Puntos del ACNUR en Centroamérica, África Occidental, África Oriental y Asia: Un proyecto a tres años, October 2009, available at: <http://www.refworld.org/docid/4af2fe532.html> [accessed 1 July 2017]

